



Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y
SERVICIO PÚBLICO DE CUENCA

GESTIÓN INTERNA DE COACTIVAS

Periodo: enero a diciembre 2024

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
GESTIÓN EXTERNA / INTERNA	5
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO	5
Producto 1.- Matriz de Procesos Coactivos.	5
Diagnóstico	5
Acciones realizadas	5
Resultados alcanzados	6
Producto 2.- Providencias para la sustanciación de procedimientos coactivos..	6
Diagnóstico	6
Acciones realizadas	6
Resultados alcanzados	6
Producto 3.- Autos para la sustanciación de procedimientos coactivos.....	6
Diagnóstico	6
Acciones realizadas	6
Resultados alcanzados	7
Producto 4.- Actas procesales.	7
Diagnóstico	7
Acciones realizadas	7
Resultados alcanzados	7
Producto 5.- Reporte de recaudación de los procedimientos coactivos.....	7
Diagnóstico	7
Acciones realizadas	7
Resultados alcanzados	7
Producto 6.- Informes de bienes embargados	8
Diagnóstico	8
Acciones realizadas	8
Resultados alcanzados	8
Producto 7.- Informes de remates de bienes embargados	8
Diagnóstico	8
Acciones realizadas	8
Resultados alcanzados	8
Producto 8.- Informes sobre el estado de los procedimientos coactivos	9
Diagnóstico	9
Acciones realizadas	9
Resultados alcanzados	9
Producto 9.- Informes para el inicio de juicios de insolvencia	9
Diagnóstico	9
Acciones realizadas	9
Resultados alcanzados	9
Producto 10.- Informes de procesos ilocalizables	9
Diagnóstico	10
Acciones realizadas	10
Resultados alcanzados	10
Producto 11.- Informes de obligaciones pendientes de pago.....	10

Diagnóstico	10
Acciones realizadas	10
Resultados alcanzados	10
ACTIVIDADES POR REALIZAR.....	10
LOGROS RELEVANTES	11
CONCLUSIONES	12
RECOMENDACIONES.....	12
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	13

MISIÓN

La misión de la Gestión Interna de Coactivas reside en gestionar y controlar el desarrollo de los procesos coactivos en aplicación de la normativa vigente, a través de herramientas e instrumentos técnicos y legales expedidos para este fin, permitiendo de esta manera ejecutar la recaudación de multas y sanciones impuestas a los empleadores; así como, el cobro de las utilidades e intereses correspondientes a los trabajadores y ex trabajadores, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

Son atribuciones de la Gestión Interna de Coactivas, las siguientes:

- a) Recaudar las multas y, las utilidades a favor de personas trabajadoras y extrabajadoras conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo en su artículo 630, en concordancia con el Art. 104 de este Código, para lo cual, se empleará el procedimiento coactivo, y, lo dispuesto al respecto por las normas legales pertinentes. Para tal efecto, se concede al Ministerio de Trabajo y Empleo la jurisdicción coactiva, que la ejercerá conforme a las normas del Código Orgánico Administrativo.
- b) Hacer efectivo el cobro de sus acreencias, que incluso se podrá ejercer subsidiariamente su acción no solo en contra del obligado principal, sino en contra de todos los obligados por Ley, de conformidad al Art. 270 del Código Orgánico Administrativo, en lo referente al régimen subsidiario para la ejecución coactiva de obligaciones a favor de las administraciones públicas, en concordancia con el Art. 279 ibidem.
- c) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Coactiva por parte del Ministerio del Trabajo, y lo previsto en el artículo 630 del Código del Trabajo, que en conjunto señalan que el Ministerio del Trabajo ejercerá la potestad coactiva a nivel nacional con el objeto de recaudar los valores que se adeuden a la institución por imposición de multas y, sanciones.
- d) Gestionar y controlar el desarrollo de los procesos coactivos en aplicación de la normativa vigente, a través de herramientas e instrumentos técnicos y legales expedidos para este fin, permitiendo de esta manera ejecutar la recaudación de multas y, sanciones impuestas a los empleadores; así como, el cobro de las utilidades e intereses correspondientes a los trabajadores y extrabajadores, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.
- e) Las demás atribuciones que le faculta la ley y, el reglamento.

Son responsabilidades de la Gestión Interna de Coactivas:

- a) Elaborar una matriz de procesos coactivos donde se lleve un registro detallado de las causas que se sustancian en la Unidad y, actualizar el sistema informático o

base de datos establecida para el efecto, anotando su ingreso en el registro físico o digital, que llevará un orden numérico.

- b) Dictar Providencias para la sustanciación de procesos coactivos.
- c) Dictar autos para sustanciación de procesos coactivos.
- d) Elaborar actas procesales.
- e) Realizar reportes mensuales de recaudación de los procesos coactivos.
- f) Elaborar informes de bienes embargados.
- g) Elaborar informes de remates de bienes embargados.
- h) Redactar informes sobre el estado de los procesos coactivos.
- i) Redactar informes para el inicio del juicio de insolvencia.
- j) Redactar informes de procesos ilocalizables.
- k) Realizar informes de obligaciones pendientes de pago.

GESTIÓN EXTERNA / INTERNA

Gestión Interna de Coactivas

1. Matriz de Procesos Coactivos.
2. Providencias para la sustanciación de procedimientos coactivos.
3. Autos para sustanciación de procedimientos coactivos.
4. Actas procesales.
5. Reporte de recaudación de los procedimientos coactivos.
6. Informe de bienes embargados.
7. Informe de remates de bienes embargados.
8. Informe sobre el estado de los procedimientos coactivos.
9. Informe para el inicio del juicio de insolvencia.
10. Informe de procesos ilocalizables.
11. Informe de obligaciones pendientes de pago.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

Producto 1 .- Matriz de Procesos Coactivos.

Diagnóstico

La información de la matriz de procesos coactivos se encontraba actualizada a diciembre del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, los servidores públicos de la Unidad de Gestión Interna de Coactivas realizaron de forma mensual la actualización de los

datos de los diferentes procedimientos coactivos que se han iniciado conforme las órdenes de cobro remitidas por el Director Regional del Trabajo.

Resultados alcanzados

- 12 matrices de procesos coactivos actualizados mensualmente.

Producto 2.- Providencias para la sustanciación de procedimientos coactivos.

Diagnóstico

- Las providencias para la sustanciación de procedimientos coactivos fueron emitidas y notificadas dentro de los tiempos oportunos durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y notificar oportunamente las distintas providencias dictadas dentro de los procedimientos coactivos conforme su impulso procesal.

Resultados alcanzados

- 1080 providencias dictadas para la sustanciación de los procedimientos coactivos.

Producto 3.- Autos para la sustanciación de procedimientos coactivos.

Diagnóstico

- Los autos para la sustanciación de procedimientos coactivos fueron emitidos y notificados dentro de los tiempos oportunos durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y notificar oportunamente los distintos autos dictados dentro de los procedimientos coactivos, conforme los documentos habilitantes remitidos por la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca.

Resultados alcanzados

- 525 autos dictados para la sustanciación de los procedimientos coactivos.

Producto 4.- Actas procesales.

Diagnóstico

- Las actas procesales para la sustanciación de los procedimientos coactivos fueron emitidas y notificadas dentro de los tiempos oportunos durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y notificar oportunamente las distintas actas procesales dictadas dentro de los procedimientos coactivos, conforme sus distintas etapas.

Resultados alcanzados

- 741 autos dictados para la sustanciación de los procedimientos coactivos.

Producto 5.- Reporte de recaudación de los procedimientos coactivos

Diagnóstico

- Los reportes de recaudación de los procedimientos coactivos sustanciados fueron elaborados y remitidos a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas dentro de los tiempos oportunos durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y remitir oportunamente los distintos reportes de recaudación de los procedimientos coactivos sustanciados.

Resultados alcanzados

- 12 reportes de recaudación elaborados de los procedimientos coactivos sustanciados.

Producto 6.- Informes de bienes embargados

Diagnóstico

- Los informes de bienes embargados dentro de los procedimientos coactivos sustanciados fueron elaborados y remitidos a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas dentro de los tiempos oportunos durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y remitir oportunamente los distintos informes de bienes embargados dentro de los procedimientos coactivos sustanciados.

Resultados alcanzados

- 12 informes de bienes embargados elaborados conforme los procedimientos coactivos sustanciados.

Producto 7.- Informes de remates de bienes embargados

Diagnóstico

- No se evidencia informes de remates de bienes embargados dentro de los procedimientos coactivos sustanciados en el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y remitir oportunamente los distintos informes de remates de bienes embargados dentro de los procedimientos coactivos sustanciados en el periodo fiscal del 2024, en los cuales, se evidenció que durante el periodo fiscal mencionado no se realizaron este tipo de diligencias.

Resultados alcanzados

- 12 informes de remates de bienes embargados elaborados, en los que, se reportó oportunamente que no existen diligencias pendientes de esta naturaleza.

Producto 8.- Informes sobre el estado de los procedimientos coactivos

Diagnóstico

- Los informes sobre el estado de los procedimientos coactivos sustanciados fueron elaborados y remitidos a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas dentro de los tiempos oportunos durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y remitir oportunamente los distintos informes sobre el estado de los procedimientos coactivos sustanciados durante el periodo fiscal 2024.

Resultados alcanzados

- 12 informes sobre el estado de los procedimientos coactivos sustanciados.

Producto 9.- Informes para el inicio de juicios de insolvencia

Diagnóstico

- No se evidencia informes para el inicio de juicios de insolvencia durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y remitir oportunamente a la Unidad de Asesoría Jurídica, los distintos informes para el inicio de juicios de insolvencia en contra de los coactivados que no han cancelado en su totalidad sus deudas, dimitido bienes, no ha sido posible efectivizar las medidas cautelares o que no sean susceptibles de accionar en su contra órdenes de embargo, conforme las respectivas resoluciones de imposibilidad de cobro.

Resultados alcanzados

- 1 informe elaborado y remitido a la Unidad de Asesoría Jurídica para el inicio de los juicios de insolvencia.

Producto 10.- Informes de procesos ilocalizables

Diagnóstico

- No se evidencia informes de procesos ilocalizables durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y remitir oportunamente los distintos informes de procesos ilocalizables durante el periodo fiscal 2024, de los cuales, se evidencia la inexistencia de procedimientos coactivos con imposibilidad de notificación

Resultados alcanzados

- 1 informe elaborado de los procedimientos ilocalizables.

Producto 11.- Informes de obligaciones pendientes de pago

Diagnóstico

- Los informes de obligaciones pendientes de pago fueron elaborados y remitidos a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas dentro de los tiempos oportunos durante el periodo fiscal del 2024.

Acciones realizadas

- Para el cumplimiento del producto, se procedió a elaborar y remitir oportunamente los distintos informes de obligaciones pendientes de pago registradas durante el periodo fiscal 2024.

Resultados alcanzados

- 12 informes de obligaciones pendientes de pago.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

Como acciones estratégicas para el periodo fiscal del 2025, se propone realizar las siguientes actividades:

- a) Actualización de las medidas cautelares dispuestas desde el 2009 al 2024, con la finalidad de garantizar el cobro de los valores adeudados al Ministerio del Trabajo e incrementar la gestión de recaudación. Para tal efecto, se oficiará con la medida cautelar de retención de fondos a las entidades de control financiero como: la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, esto, con la finalidad, de dar continuidad a la sustanciación de los procesos coactivos y, de esta forma, alcanzar los fines estatales a través de una recaudación efectiva.
- b) Emisión de autos de embargo, en la retención de fondos de los procesos iniciados en el año 2024. Al respecto, establecida la ubicación de los valores dinerarios — mediante la retención de fondos— que, posean los administrados y, al gozar el Juzgado de Coactivas de prerrogativas como la facultad de hacer efectiva sus acreencias mediante el cobro directo, se ordenará el embargo de las cuentas de ahorros y demás instrumentos de índole financiero que han sido comunicados por los órganos de control financiero en su momento.
- c) Búsqueda, selección y archivo de los procedimientos coactivos impugnados ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, con la finalidad de continuar con la sustanciación de los procedimientos suspendidos o disminuir la cartera vencida a través de la eliminación de los procesos declarados nulos.
- d) Gestión de procesos de insolvencia; sobre el particular, debe señalarse que se ha enviado a la Unidad de Asesoría Jurídica un listado de los procesos administrativos que deberán ser objeto de demandas dentro de procesos judiciales de insolvencia, ya que, por parte de la Dirección Control, Inspecciones y Coactivas, se envió una disposición sobre el inicio de estos procesos judiciales en contra de los deudores coactivados. Esto con la intención de impulsar, si es el caso, diversos juicios de insolvencia de los procesos que, pese a haberse agotado de manera proporcional los mecanismos y herramientas que faculta la instancia de ejecución, no se ha logrado, concluir con la recaudación.
- e) Transferencia del archivo de gestión al archivo central. Dentro de este marco, en atención, a la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo (CODIGO POL-DGDA-01-02) Versión 2.0, aprobado por la Señora Ministra del Trabajo, Abg. Ivonne Núñez, en fecha 13 de septiembre de 2024, en conexión, con las disposiciones generales del Memorando Nro. MDT-ST-2024-1008-M, de fecha 26 de diciembre de 2024, emitido por la Subsecretaria de Trabajo (E), Abg. María Augusta Merchán Helou, se procederá a la entrega de los archivos pasivos del Juzgado de Coactivas de los años 2020, 2021 y, 2022 a la unidad de Secretaria General de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Pública de Cuenca, en función, de lo preceptuado, en el Art. 6 literal m), del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Coactiva, Acuerdo No. MDT-2022-003, en relación, con los plazos de conservación del archivo de gestión previstos para el efecto —2 años—, conforme el Art. 11, de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, Acuerdo No. SGPR-2019-0107.

LOGROS RELEVANTES

En cuanto a esta cuestión, se detalla lo siguiente.

- **Resultados de la actividad ejecutora año 2024.**

Cabe mencionar que, desde enero hasta diciembre de 2024, se han iniciado un total de 525 órdenes de pago inmediato de conformidad con las órdenes de cobro remitidas por la Secretaría de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, de los cuales, 397 corresponden a la provincia del Azuay, 89 a la Provincia del Cañar y 39 de la Provincia de Morona Santiago, mismas que se encuentran debidamente citadas y notificadas; con un cumplimiento del 100% de procedimientos coactivos citados y notificados en el término de 10 días desde la remisión de la respectiva orden de cobro.

- **Resultados de gestión año 2024: con recaudación procesos coactivos iniciados en el año 2024**

Bajo esta perspectiva, la recaudación de los procesos iniciados en el año 2024 corresponde a: 268 procesos con una recaudación de \$ 204.812,99; quedando por recaudar 257 procesos con una recaudación pendiente de \$ 154.948,95.

- **Resultados de gestión año 2024: con recaudación procesos coactivos de todos los años (2009 – 2024).**

En este caso, la recaudación llegó a \$ 204.985,36 en general. Quedando pendiente por recaudar 842 procesos.

CONCLUSIONES

Dada la complejidad que rodea a la ejecución coactiva, resulta necesario la adopción de mecanismos o procedimiento encaminados a prestar toda la asistencia necesaria, desde la esfera administrativa, así como, la operativa, a fin, de garantizar la recuperación de las obligaciones existentes a favor de esta Cartera de Estado.

Por último, la gestión de cobro sigue su curso, a fin, de cumplir los lineamientos estatales de manera eficiente, eficaz y proporcional, en correlación, con la estructura orgánica y funcional en la administración pública, desde esta Unidad de Coactivas.

RECOMENDACIONES

Como acciones estratégicas para el periodo fiscal del 2025, se recomienda:

- a) Ampliar a través de la Dirección Financiera la flexibilidad de la entidad respecto de la suscripción de convenio de pago. En la medida que, el marco normativo actual impide ciertas acciones o la suscripción de estos instrumentos en garantías de los valores que se adeudan al Ministerio del Trabajo.
- b) Generar sistemas informáticos que garanticen la seguridad de la información producida en el desarrollo de los procesos coactivos.

- c) Dotación de seguridades adecuadas para el resguardo de los expedientes coactivos como puertas seguras, sistemas de monitoreo y alarmas que enfoque el mobiliario de esta unidad. Debido a la cantidad de dinero que se maneja.
- d) Asignación de recursos económicos suficientes para impulsar los procedimientos coactivos con la finalidad de no poner en riesgo la efectividad del cobro de las obligaciones adeudadas, pues al no contar con los recursos suficientes los funcionarios responsables de la persecución coactiva, deben verse limitados en la realización de determinadas actuaciones durante la ejecución de los embargos.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Alejandro Raúl Mogrovejo Gavilanes	Juez de Coactivas	27/05/2025	
Revisado por:	Tnlg. Liliana Quezada Leta	Responsable de Planificación	27/05/2025	
Aprobado por:	Abg. César Ramón Mejía	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	27/05/2025	